INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Señor Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en nuestra condición de comité de evaluación dentro del proceso de selección objetiva de mínima cuantía que busca seleccionar el contratista para la ejecución del contrato que tendrá por objeto:

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER CON CARTUCHOS DE REEMPLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP".

Con base en los documentos previos del proceso nos permitimos presentar el informe aquí referido y de acuerdo con ellos se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y factores de evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA
014-MC-2025	Selección de Mínima Cuantía	$ 21.218.850	13 de mayo de 2025

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Mipymes Nacionales.
2. Relación de los proponentes y valores de la propuesta económica.
3. Revisión de requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio.
4. Resultado del informe.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN MIPYMES NACIONALES

Dentro del cronograma establecido en la Invitación Pública se presentaron seis (06) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales cumplieron con lo establecido en la normatividad vigente establecida para tales efectos; razón por la cual el presente proceso fue LIMITADO A MIPYMES CUYO DOMICILIO PRINCIPAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. RELACIÓN DE PROPONENTE Y PROPUESTA ECONÓMICA:

No. de la Oferta	Fecha y Hora de Presentación	Nombre de los proponentes	Valor total de la oferta con IVA y Exentos

1	08/05/2025 03:28 PM	GRUPO M2 S.A.S.	21.218.847 COP
2	08/05/2025 04:14 PM	HENRRY ARLES RAMOS YELA	17.475.150 COP

De acuerdo a lo expuesto en el punto número uno (01), la entidad solo evaluará aquellas ofertas de los proponentes que tengan su domicilio principal en el Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca y en ese sentido, la oferta del oferente HENRRY ARLES RAMOS YELA no será tenida en cuenta.

Determinación de ofertas válidas para el cálculo del precio artificialmente bajo

Teniendo presente lo anterior, solo existe una oferta válida y conforme a lo establecido en la Guía G-MOAB-01 la entidad determina el precio artificialmente bajo de la siguiente manera:

Presupuesto Oficial	$ 21.218.850
20%	$ 4.243.770
Monto mínimo de la oferta económica de los proponentes	$ 16.975.080

Por lo tanto, se considera oferta artificialmente baja aquella que se encuentre por debajo de **$ 16.975.080.**

No. De la Oferta	Nombre del Proponente	Valor de la Oferta registrado en el SECOPII	Valor de la Oferta presentada	Evaluación
1	GRUPO M2 S.A.S.	21.218.847 COP	21.218.847 COP	El valor del anexo 2 Oferta Económica presentado por el proponente esta conforme a lo registrado en la plataforma del SECOP II. El valor de la oferta no presenta precio artificialmente bajo. **Cumple**

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
GRUPO M2 S.A.S

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
1	Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No.1)	El proponente presenta el Anexo No 1. Debidamente diligenciado y firmado.	X		

Ítem	Concepto	Observaciones		Cumple	No Cumple	No Aplica
2	Oferta Económica. (Anexo No.2)	El proponente presenta el Anexo No 2, firmado por el representante legal por valor de $21.218.847,00. ***IVA INCLUIDO.***		X		
3	Compromiso Anticorrupción. (Anexo No. 7)	Aporta Anexo No. 7 debidamente diligenciado y firmado.		X		
4	Formato único de hoja de vida de la Función Pública (persona natural o jurídica).	Presenta documento requerido, Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública **(Persona Jurídica**), Debidamente diligenciada y firmada.		X		
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, del oferente o del representante legal en el caso personas jurídicas.	Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la representante legal, ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.113.781.809.		X		
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 610 de 2000	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República Persona Jurídica.		X		
		Fecha	26/04/2025			
		Contenido del Certificado	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL			
		Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República de la Representante Legal.		X		
		Fecha	26/04/2025			
		Contenido del Certificado	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL			
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Ley 1952 de 2019	Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República Persona Jurídica.		X		
		Fecha	26/04/2025			
		Contenido del Certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.			
		Aporta Certificado expedido por la Procuraduría General de la República de la Representante Legal.		X		
		Fecha	26/04/2025			
		Contenido del Certificado	NO REGISTRA SANCIONES NI			

Ítem	Concepto	Observaciones		Cumple	No Cumple	No Aplica
			INHABILIDADES VIGENTES.			
8	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Decreto Ley 019 de 2012	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional del 26 de abril de 2025. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.		X		
9	Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1801 de 2016	Aporta Certificado expedido por la Policía Nacional con fecha del 26 de abril de 2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.		X		
10	Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal si es persona jurídica o del proponente es persona natural. Ley 1918 de 2018	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional del 28 de abril de 2025. NO REGISTRA INHABILIDAD.		X		
11	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021	Aporta el documento requerido expedido por MINTIC con fecha del 26 de abril de 2025. NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.		X		
12	Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Anexo No. 6)	Aporta Anexo No. 6, debidamente diligenciado y firmado.		X		
13	Declaración de Multas y Sanciones (Anexo No. 8)	Aporta Anexo No. 8, debidamente diligenciado y firmado.		X		
14	Fotocopia de la Libreta militar para el Representante Legal si es hombre menor de 50 años.	No aplica la proponente es mujer.				X
15	Fotocopia del RUT	El proponente aporta el RUT.		X		
16	Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social.	El proponente aporta la respectiva certificación firmada por el representante legal, junto con la planilla de seguridad social No. 9483828375 paga del último mes.		X		

Ítem	Concepto	Observaciones	Cumple	No Cumple	No Aplica
17	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de ser persona jurídica, o Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de comercio, en caso de tratarse de personal natural. Dicho certificado deberá tener una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago, con código de verificación Pn7rfSBgv3 con fecha de expedición del 26 de abril de 2025 y fecha de renovación del 28 de marzo de 2025.	X		
18	La actividad u objeto social del proponente, debe guardar relación con el objeto de esta contratación.	La actividad económica es acorde al proceso que se pretende contratar según el Certificado de cámara de comercio.	X		
19	**Experiencia general:** El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo dos (2) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o por medio del certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, si se trata de persona natural con establecimiento de comercio.	Acredita que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo dos (2) años. Fecha de matrícula: 28 de julio de 2006.	X		
20	Certificación de cuenta bancaria.	Presenta una certificación expedida por el banco de Davivienda del 29 de abril de 2025.	X		
21	El proponente deberá presentar las respectivas fichas técnicas de la marca a ofertar, tanto de la impresora como de los Cartuchos de tóner láser.	El proponente presenta la respectiva ficha técnicas de la marca a ofertar de la impresora y los cartuchos de tóner láser.	X		

RESUMEN EVALUACIÓN

No de la oferta	Nombre de los proponentes	Verificación del precio	Requisitos habilitantes	Evaluación General
1	GRUPO M2 S.A.S.	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***

3. RESULTADO DEL INFORME

De conformidad con la evaluación llevada a cabo, el suscrito Comité Evaluador recomienda al representante legal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía 014-MC-2025, a GRUPO M2 S.A.S. con NIT 900097738-8, Representada legalmente por ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.113.781.809, por ser la única oferta que cumple con los criterios de selección enunciados en la invitación pública y en las normas que regulan el presente proceso ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA GUEVARA HURTADO
Asesoría Jurídica
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN ALEXIS CHAMORRO V.
D.O. Apoyo Industria 4.0